



Documento de Pliegos

Número de Expediente **I-2018/01**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2018 a las 11:40 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Duque de Alba en el Muelle Naos (Arrecife-Lanzarote)

→ Valor estimado del contrato 955.729,59 EUR.

→ Importe 1.022.630,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 955.729,59 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Obras hidráulicas

→ Lugar de ejecución ES708 Lanzarote Instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en la isla de Lanzarote

→ Clasificación CPV

→ 45241100 - Trabajos de construcción de muelles de atraque.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [I 2018 01 - DEUC.zip](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7Im6g0Slbdsuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

→ Tipo de Administración Entidad de Derecho Público

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.palmasport.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=VeP7g2%2BdHQI%3D>

Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n

→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono +34 928214407

→ Fax +34 928214460

→ Correo Electrónico agonzalez@palmasport.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 12/07/2018 a las 23:59

Dirección Postal

Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas

Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n

→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria
de Las Palmas

Dirección Postal

→ c/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/07/2018 a las 14:00
→ Observaciones: IMPORTANTE: La hora indicada es
la oficial de la Plataforma de Contratación del
Estado; una hora menos en las Islas Canarias.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de proposiciones económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 04/09/2018 a las 11:00 horas
→ IMPORTANTE: La hora indicada es la oficial de la
Plataforma de Contratación del Estado; una hora
menos en las Islas Canarias.

Lugar

→ Salón de Actos del edificio de la Autoridad Portuaria de
Las Palmas

Dirección Postal

→ Tomás Quevedo Ramírez s/n
→ (35008) Las Palmas de Gran Canaria España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Duque de Alba en el Muelle Naos (Arrecife-Lanzarote)

→ Valor estimado del contrato 955.729,59 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.022.630,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 955.729,59 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45241100 - Trabajos de construcción de muelles de atraque.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Instalaciones de la Autoridad Portuaria de Las Palmas en la isla de Lanzarote

→ Subentidad Nacional Lanzarote

→ Código de Subentidad Territorial ES708

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : No

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - Véase la cláusula 34ª.2 del PCAP.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Véase la cláusula 34ª.1 del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Admisión de Variantes

→ Fórmula de Revisión de Precios No aplica

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ F3-4-Con bloques de hormigón.(superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Para participar en la licitación este requisito se cumplirá mediante la cumplimentación del DEUC (SOBRE NÚMERO UNO, cláusula 13ª del Pliego de Condiciones). Posteriormente, antes de la resolución de adjudicación, el licitador que resulte con mayor puntuación global deberá aportar la documentación que acredite la personalidad, la capacidad de obrar y la representación de conformidad con la cláusula 20ª.4 letras a y b del Pliego de Condiciones. Los documentos extranjeros han de aportarse debidamente apostillados o legalizados y con traducción oficial al español.

→ No prohibición para contratar - El licitador no podrá estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar definidas en el artículo 71 LCSP. Para participar en la licitación este requisito se cumplirá mediante la cumplimentación del DEUC (SOBRE NÚMERO UNO, cláusula 13ª del Pliego de Condiciones).

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Para participar en la licitación este requisito se cumplirá mediante la cumplimentación del DEUC (SOBRE NÚMERO UNO, cláusula 13ª del Pliego de Condiciones). Posteriormente, antes de la resolución de adjudicación, el licitador que resulte con mayor puntuación global deberá aportar el certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social. Los licitadores con domicilio fiscal fuera de España aportarán los certificados equivalentes (cláusula

20ª.4.d del Pliego de Condiciones). Los documentos extranjeros han de aportarse debidamente apostillados o legalizados y con traducción oficial al español.

- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Para participar en la licitación este requisito se cumplirá mediante la cumplimentación del DEUC (SOBRE NÚMERO UNO, cláusula 13ª del Pliego de Condiciones). Posteriormente, antes de la resolución de adjudicación, el licitador que resulte con mayor puntuación global deberá aportar los certificados que acrediten estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, estatal y canaria. Los licitadores con domicilio fiscal fuera de España aportarán los certificados equivalentes y un certificado de residencia fiscal para evitar la doble imposición (cláusula 20ª.4.d del Pliego de Condiciones). Los documentos extranjeros han de aportarse debidamente apostillados o legalizados y con traducción oficial al español.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Este requisito lo han de cumplir los empresarios extranjeros que sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Para participar en la licitación este requisito se cumplirá mediante la cumplimentación del DEUC (SOBRE NÚMERO UNO, cláusula 13ª del Pliego de Condiciones). Posteriormente, antes de la resolución de adjudicación, el licitador que resulte con mayor puntuación global deberá acreditar que tiene experiencia en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde la presente licitación mediante la presentación de una relación de los servicios efectuadas en los últimos cinco (5) años donde conste el objeto, importe, las fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del presupuesto base de licitación, es decir, igual o superior a seiscientos sesenta y nueve mil diez euros con setenta y un céntimos (669.010,71 €). Este apartado se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el destinatario, público o privado, de los servicios (cláusula 20ª.4.c.1 del Pliego de Condiciones). Los documentos extranjeros han de aportarse debidamente apostillados o legalizados y con traducción oficial al español.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Este requisito lo han de cumplir los empresarios extranjeros que sean nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado signatario del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. Para participar en la licitación este requisito se cumplirá mediante la cumplimentación del DEUC (SOBRE NÚMERO UNO, cláusula 13ª del Pliego de Condiciones). El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres (3) últimos disponibles deberá ser al menos una vez y media el presupuesto base de licitación, es decir, al menos un millón cuatrocientos treinta y tres mil quinientos noventa y cuatro euros con treinta y nueve céntimos (1.433.594,39 €). El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y, en su caso si existiera tal obligación, depositadas en el registro oficial en que debiera estar inscrito. Esta documentación será aportada por el licitador que resulte con mayor puntuación global antes de la adjudicación del contrato (cláusula 20ª.4.c.2 del Pliego de Condiciones). Los documentos extranjeros han de aportarse debidamente apostillados o legalizados y con traducción oficial al español.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Número Uno
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Véase la cláusula 13ª del Pliego de Condiciones

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Número Dos
- **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- **Descripción** Contenido: véase el ANEXO NÚMERO CUATRO del PCAP. Se admite la presentación de una segunda oferta variante teniendo en cuenta las prescripciones técnicas del ANEXO NÚMERO OCHO del PCAP. El licitador deberá identificar claramente el tipo de oferta BASE o VARIANTE a la que cada documento se refiera. Declaración de confidencialidad: La entidad licitadora deberá indicar qué partes de su oferta son confidenciales por cumplir con los requisitos señalados en la referida cláusula. A falta de dicha indicación, se entenderá que ningún documento reviste carácter especial de confidencial.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre Número Tres
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

- **Evento de Apertura** Apertura de proposiciones económicas
- **Descripción** El SOBRE NÚMERO TRES contendrá la proposición económica y el estudio económico firmados electrónicamente por el licitador o su representante. Se admite la presentación de una segunda oferta variante. Esta segunda oferta conllevará también la aportación de su respectivo estudio económico. El licitador deberá identificar claramente el tipo de oferta BASE o VARIANTE a la que cada documento se refiera. Véanse la cláusula 13ª (SOBRE NÚMERO TRES) del PCAP.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Proposición económica**
- **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 60
 - **Expresión de evaluación** : Véase el ANEXO NÚMERO SEIS del PCAP.
 - **Cantidad Mínima** : 36
 - **Cantidad Máxima** : 60

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- **Calidad**
- **Ponderación** : 2
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 2
- **Memoria constructiva**
- **Ponderación** : 18
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 18
- **Programa de actuaciones medioambientales**
- **Ponderación** : 2
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 2
- **Programa de trabajo**
- **Ponderación** : 12
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 12
- **Solución técnica propuesta**
- **Ponderación** : 4
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 4
- **Tecnología I+D+i**
- **Ponderación** : 2
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 2

Subcontratación permitida

- Ver cláusula 36ª del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

